

A diez años del pacto YPF-Chevron: un análisis crítico del origen violento de Vaca Muerta

Mariana Giaretto

Universidad Nacional del Comahue, Argentina

Resumen

Este trabajo presenta un abordaje crítico del conflicto socioambiental implicado en el origen de la explotación de combustibles no convencionales en Vaca Muerta. Reconstruimos las condiciones de posibilidad económicas y políticas de su emergencia, caracterizando el modo de acumulación de capital y el modo de dominación política en territorios norpatagónicos, focalizando en la provincia de Neuquén en el periodo 2009-2015. Discutimos la idea de “ambientalización de las luchas sociales” en América Latina y Argentina, reponiendo el carácter histórico, territorial y político de los conflictos socioambientales, en tanto expresiones de luchas sociales más amplias, propias de la ofensiva extractivista del capital. Desde un proceso de investigación teórico-empírica, basada en una estrategia metodológica cualitativa que aborda diversas fuentes primarias y secundarias, reconstruimos la experiencia de movilización contra el pacto YPF-Chevron, identificando quiénes y por qué se movilizaron. Asimismo, analizamos cómo operó la relación entre derecho y violencia en este conflicto, garantizando la legitimidad del pacto y la impunidad de la represión estatal.

Palabras clave: Vaca Muerta; pacto YPF-CHEVRON; movilización social; represión estatal.

Abstract

This paper presents a critical approach to the socio-environmental conflict involved in the origin of the exploitation of unconventional fuels in Vaca Muerta. We reconstruct the conditions of economic and political possibility of its emergence, characterizing the mode of capital accumulation and the mode of political domination in North Patagonian territories, focusing on the province of Neuquén in the period 2009-2015. We discuss the idea of "environmentalization of social struggles" in Latin America and Argentina, restoring the historical, territorial and political character of socio-environmental conflicts, as expressions of broader social struggles, typical of the extractivist offensive of capital. From a theoretical-empirical research process, based on a qualitative methodological strategy that addresses various primary and secondary sources, we reconstruct the experience of mobilization against the YPF-Chevron pact, identifying who mobilized and why. Likewise, we analyze how the relationship between law and violence operated in this conflict, guaranteeing the legitimacy of the pact and the impunity of state repression.

Keywords: Vaca Muerta; YPF-Chevron pact; social mobilization; state repression.

Resumo

Este artigo apresenta uma abordagem crítica do conflito socioambiental envolvido na origem da exploração de combustíveis não convencionais em Vaca Muerta. Reconstruímos as condições de possibilidade econômica e política de seu surgimento, caracterizando o modo de acumulação de capital e o modo de dominação política nos territórios do norte da Patagônia, com foco na província de Neuquén no período 2009-2015. Discutimos a ideia de “ambientalização das lutas sociais” na América Latina e na Argentina, resgatando o caráter histórico, territorial e político dos conflitos socioambientais, como expressões de lutas sociais mais amplas, típicas da ofensiva extrativista do capital. A partir de um processo de pesquisa teórico-empírica, com base em uma estratégia metodológica qualitativa que aborda várias fontes primárias e secundárias, reconstruímos a experiência de mobilização contra o pacto YPF-Chevron, identificando quem se mobilizou e por quê. Da mesma forma, analisamos como a relação entre direito e violência operou nesse conflito, garantindo a legitimidade do pacto e a impunidade da repressão estatal.

Palavras-chave: Vaca Muerta; pacto YPF-Chevron; mobilização social; repressão estatal

Introducción

Este artículo presenta algunos aportes de una investigación más amplia sobre luchas territoriales y Estado en el norte de la Patagonia entre 2009-2015 (Giaretto, 2022). Presentamos aquí un análisis contextualizado de ciertas implicancias políticas y económicas de la explotación de hidrocarburos no convencionales de la formación geológica conocida como Vaca Muerta. A poco de cumplirse diez años de la movilización popular y de la represión estatal durante la firma del pacto YPF-Chevron en la Legislatura de Neuquén el 28 de agosto de 2013, entendemos que los procesos de criminalización¹ de las luchas indígenas y de los conflictos socioambientales operaron como sus condiciones de posibilidad.

Desplegamos un proceso de investigación social desde un enfoque cualitativo e interpretativo, basado en una estrategia metodológica de triangulación de técnicas de relevamiento y de reconstrucción de situaciones y procesos a partir de fuentes primarias y secundarias (Sautu et. al., 2005). Entre ellas realizamos y analizamos entrevistas, declaraciones judiciales y periodísticas, expedientes y sentencias judiciales, que nos permitieron reconstruir cómo operó la militarización del espacio público y la represión de quienes manifestaban, deteniéndonos en las implicancias políticas del caso de un docente herido por la policía provincial.

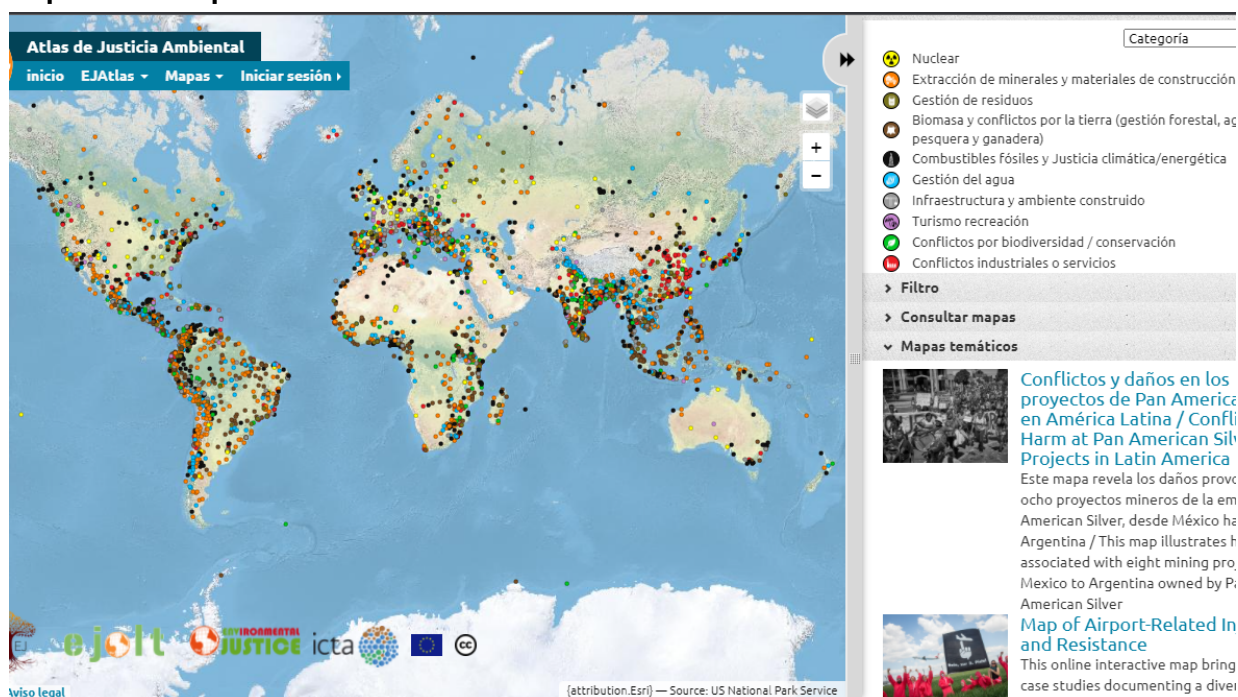
El artículo cuenta con tres apartados en los que, primero se presenta la problemática de los conflictos socioambientales a escala latinoamericana, nacional y regional. Luego se contextualizan y caracterizan las condiciones de posibilidad del fenómeno denominado Vaca Muerta. Por último, se particulariza en el análisis de la experiencia de lucha concreta contra el pacto YPF-Chevron, posibilitando ciertas conclusiones.

¹ Para un análisis detallado de los procesos de criminalización de conflictos socioambientales, tomas de tierras y conflictos territoriales indígenas ver la tesis de doctorado: “El sur no existe, hasta que explota. Criminalización de luchas territoriales en la Norpatagonia (2009-2015)” (Giaretto, 2022).

1. En torno a la “ambientalización” de las luchas sociales

En las últimas décadas, la ofensiva extractivista del capital (Seoane, 2012) ha resituado la cuestión ambiental en el centro de una gran parte de los conflictos que atraviesan a los territorios a escala mundial, y en particular, a la región latinoamericana. Lo cierto es que, en la mayoría de las experiencias, existe una íntima conexión entre los conflictos denominados ambientales y los conflictos que afectan derechos territoriales de comunidades indígenas (Composto y Navarro, 2014). América Latina es una de las regiones que concentra una gran cantidad de conflictos ambientales vinculados principalmente a extracción de minerales y materiales de la construcción, extracción de combustibles fósiles y vinculados a la biomasa y conflictos por la tierra debido a la gestión forestal, agrícola, pesquera y ganadera (Mapa N° 1).

Mapa N° 1. Mapa mundial de conflictos ambientales



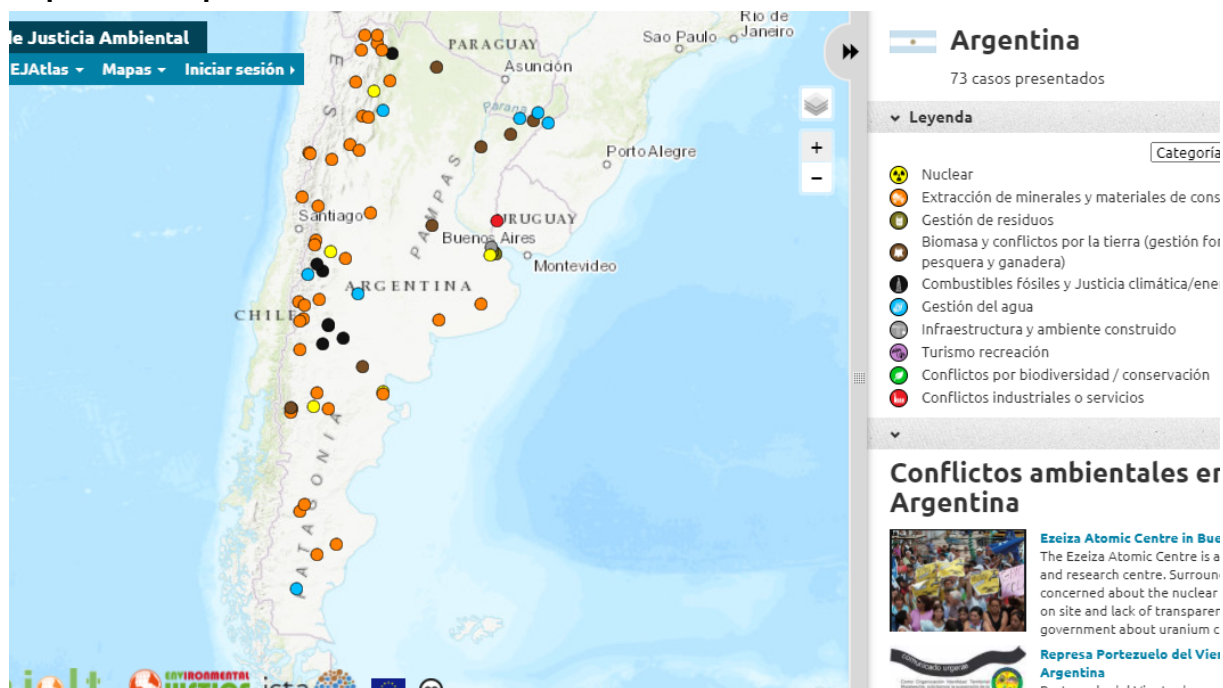
Fuente: Justicia ambiental (<https://ejatlas.org/?translate=es>).

La región latinoamericana se encuentra atravesada por una línea de resistencias compuesta por un número significativo de disputas sociopolíticas vinculadas a diversos bienes de la naturaleza. Estas luchas surgen contra la expansión megaminera, del agronegocio y las fumigaciones tóxicas, también contra la explotación petrolera y gasífera, contra el despojo y desplazamiento de tierras y territorios o la construcción de carreteras y obras de infraestructura, y además, se entrecruzan con aquellas surgidas frente a la privatización, desregulación y mercantilización de actividades vinculadas a la gestión de los bienes naturales -desde los servicios de agua y electricidad hasta los hidrocarburos- (Seoane, 2012).

En Argentina, las luchas socioambientales han logrado inscribir la problemática en la agenda pública y disputar en diferentes grados las posibilidades de rechazo, negociación o aceptación de los proyectos que avanzan en los territorios. Como se puede apreciar claramente en el mapa de conflictos ambientales de Argentina (Mapa N° 2), la mayor cantidad de conflictos ambientales a nivel nacional, se vinculan a la extracción minera,

explotación de combustibles fósiles y agronegocios, y a nivel de la región norpatagónica, predominan los dos primeros.

Mapa N° 2. Mapa nacional de conflictos ambientales



Fuente: Justicia ambiental (<https://ejatlas.org/country/argentina?translate=es>).

Durante la posconvertibilidad, la explosión de conflictos socioambientales está vinculada a la consolidación de un modo de acumulación de capital basado en la producción y la exportación de productos industriales estandarizados de bajo valor agregado por parte de un conjunto de grandes capitales que operan con alta rentabilidad con predominio en algunas ramas de la industria, el agro, el petróleo y la minería (Bonnet, 2018).

Sin ánimo de exhaustividad, podemos mencionar entre los conflictos más significativos de este periodo: el NO a la Mina de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados en Esquel en 2002/2003 contra al proyecto minero de extracción de oro de la empresa Meridian Gold; el conflicto por las pasteras/papeleras en Uruguay que afectaban a ciudades argentinas como Gualaguaychu de Entre Ríos; el rechazo a la avanzada minera Bajo de la Alumbrera y proyecto Agua Rica en Andalgalá y otras ciudades de Catamarca, con protestas y bloqueos que fueron fuertemente reprimidos en 2010, el acampe y bloqueo contra la construcción de la planta procesadora de semillas transgénicas de Monsanto en Malvinas Argentinas, Córdoba en 2013, entre muchos otros (Aranda, 2015; Merlinsky, 2013; Mombello, 2011). En la mayoría de los casos, estas luchas socioambientales se organizaron y desarrollaron a través de instancias asamblearias y comunitarias que sortearon los obstáculos políticos-institucionales impuestos por la articulación entre ese modo de acumulación de capital y un modo de dominación neopopulista que requería del excedente provisto por las industrias extractivas (Bonnet, 2018).

En lo que atañe a la política ambiental², durante el período 2009-2015 estuvo fuertemente orientada a consolidar la aceptación de actividades extractivas cuyos impactos ambientales

² Para ampliar el análisis de otras políticas vinculadas a conflictos territoriales, como las políticas indígenas y las habitacionales ver (Giaretto, 2022).

y socio-culturales eran considerados -cuando no eran negados- “males menores” necesarios para garantizar el crecimiento económico. Mientras que el gobierno nacional de signo kirchnerista sancionaba leyes que hacían “como si” la cuestión ambiental gravitara en la toma de decisiones acerca de proyectos extractivos, tales como la Ley de Bosques N° 26.331 en 2007 y la Ley de Glaciares N° 26.639 en 2010, en los territorios, los gobiernos provinciales y locales promovían abiertamente estas actividades, de las que, en muchos casos, dependían los recursos para solventar los gastos de la política tradicional. Por estos motivos, gran parte de los conflictos socioambientales apelaron al poder judicial a través de recursos de amparo y otras figuras jurídicas que permitieron, al menos, demorar los impactos en algunos casos, y en otros detener y reparar los daños provocados por las empresas.

En la provincia de Neuquén, existe una conexión estrecha y evidente de los conflictos socioambientales con las luchas territoriales indígenas, ya que la explotación hidrocarburífera tiene una larga tradición y desde hace décadas genera impactos negativos en los territorios comunitarios. No obstante, durante el período estudiado se exacerbaban las disputas ambientales y se generaban dos antecedentes de luchas muy importantes: la experiencia del acuífero zapalino y la protesta contra la megaminería en Loncopué (Acacio, 2018; Mombello, 2011), que en 2012 arrojó un 85% de rechazo al proyecto minero de extracción de cobre, por parte de la empresa china Emprendimientos Mineros S.A y la empresa provincial Corporación Minera de Neuquén (CORMINE). En esa misma dirección, en 2015 se realizó un encuentro de la Unión de Asambleas Patagónicas (UAP) en Las Coloradas en contra del proyecto de explotación minera de la empresa Southern Copper de México en la Sierra de Catán Líl, unificando el rechazo a actividades extractivas en toda la región patagónica

Desde 2011 el avance del fracking golpeó directamente en las comunidades mapuches de la zona centro. La temprana muerte de Cristina Linkopan -longko de la comunidad Gelay Ko- asociada a la contaminación del agua en manos de la empresa Apache, sensibilizó al resto de las comunidades mapuches y a gran parte del activismo socioambiental de la región. Así quedó expresado en el fragmento del siguiente comunicado:

La muerte de Cristina Linkopan, longko de la comunidad de Gelay Ko, cierra trágicamente este capítulo de la presencia de Apache en Barda Negra. A Cristina la mató a los 30 años una hipertensión pulmonar probablemente engendrada por su constante exposición a los hidrocarburos explotados desde las décadas pasadas.

En 2011, cuando se agudizó el conflicto entre la comunidad de Gelay Ko y Apache, al mismo tiempo que la salud de Cristina fue destrozada por la manera descuidada de tratar los miles de litros de agua de reflujo contaminada y por la continua presión y la violenta represión ejercida por la policía provincial neuquina, que actúa a sueldo para las empresas petroleras.

Este cínico encarnizamiento, aceleró el proceso de muerte de nuestra hermana, que el 14 de marzo del año 2013 ha dejado cuatro hijos huérfanos. Cada año vamos a recordar este suceso con un significado comunicativo, porque a pesar del duelo, su muerte ha sido una manera de transmitirnos un legado espiritual por la defensa del agua, del aire, de la tierra, de la vida y del pueblo mapuche, ¡en contra de todos aquellos que se atreven a vulnerarlos! (Asamblea Permanente del Comahue por el Agua, 2015).

De este modo, aparecen yuxtapuestas las luchas ambientales con los conflictos territoriales indígenas, lo que suele abordarse como una tendencia a la “ambientalización” de las luchas sociales³. Sin embargo, resulta evidente que los conflictos ambientales no existen en estado

³ Algunas perspectivas entienden que, en las últimas décadas, se dio una “ambientalización de las luchas sociales” (Svampa y Viale, 2014; López y Betancourt, 2021), en la medida que los movimientos sociales lograron

puro, siempre expresan “algo más”. Como bien plantean Azuela y Mussetta (2009), la cuestión ambiental se combina con otras cuestiones que explican su complejidad, porque desde una mirada sociológica los conflictos son parte del proceso de formación, y también, de transformación del orden social. Por estos motivos, es necesario reparar en el carácter indígena de los conflictos territoriales en esta región, enfatizando en la particular configuración de las comunidades mapuches como sujeto político y sus procesos de criminalización (Delrio, 2012; Maraggi, 2017).

Además, también coincidimos con esta perspectiva cuando afirman que no todos los conflictos socioambientales pueden ser estudiados desde la perspectiva de los movimientos sociales, ya que las formas de movilización social propias de los nuevos movimientos sociales pueden no aparecer en este tipo de conflictos⁴. En ese sentido, se trata de analizar cómo se desenvuelve la lucha de clases en el accionar sociopolítico cotidiano, es decir, en las pugnas y alianzas inter e intraclasis, dando lugar a distintas configuraciones sociopolíticas (Modonesi, 2017), asumiendo la centralidad y especificidad histórica del antagonismo entre capital y trabajo asalariado, que acuña las estructuras e instituciones sociales sobre las que se despliegan y materializan el resto de los antagonismos sociales sexo-genéricos, étnico- raciales, religiosos y culturales, regionales, (Hirsch, 2005: 171).

Por lo tanto, más que una “ambientalización” de los conflictos, aquí consideramos que estamos frente a una profundización del carácter territorial de las luchas sociales, carácter histórico de la configuración territorial de las relaciones sociales capitalistas y de las resistencias a su ofensiva⁵. En esa dirección, asumimos que los conflictos ambientales son

visibilizar y articular iniciativas localizadas de resistencia en una dinámica basada en la acción colectiva eco-territorial, por eso hablan de giro eco-territorial. Dicho proceso de ambientalización de las luchas sociales, supone que distintos actores, con distintos conocimientos y discursos, atravesados por diferentes conflictos, se disponen a conformar un entramado organizacional policlasista (Svampa y Viale, 2014), algo así como un espacio de intersección entre diferentes luchas, indígenas, de género, de clase, todas atravesadas por la cuestión ambiental. La principal objeción a esta perspectiva, es que reifica la fragmentación de la realidad, la duplica sin cuestionarla (Adorno, 2004), apuesta a una articulación de las luchas, cuando en realidad, esas luchas son experiencias diversas de una misma realidad, en tanto totalidad histórica, concreta, inacabada, cambiante, atravesada por la lucha de clases, por lo que la idea de policlasismo resulta problemática. En esa dirección, también revisamos críticamente algunos estudios vinculados a la interseccionalidad y recuperamos ciertos aportes para pensar la complejidad de los conflictos (Curiel, 2002; Platero Méndez, 2014). Para ampliar esta discusión ver (Giaretto, 2022).

⁴ En este punto, coincidimos en que el concepto de “movimientos sociales” es un concepto lo suficientemente amorfo para ser susceptible de múltiples definiciones y usos, incluso sirviendo de soporte para estudiar casi cualquier acción organizada colectivamente en función de un interés u objetivo compartido (Viguera, 2009). Además, el concepto de “nuevos” movimientos sociales, implica la idea de ruptura con lo viejo, es decir, de otras formas clásicas como la lucha de clases. En relación al vínculo entre movimientos sociales y lucha de clases es posible identificar tres grandes posturas: aquellas que sostienen la preeminencia de los movimientos sociales (Giarraca y Mariotti, 2012; Svampa, 2012), aquellas que mantienen la centralidad de la lucha de clases (Izaguirre, 2014; Millán, 2009) y aquellas que ven la posibilidad de complementar ambas posturas, en general, planteando a la lucha de clases como trasfondo contextual de la emergencia de los movimientos sociales (Stratta y Barrera, 2009; Viguera, 2009). El trabajo de Gutiérrez Ríos, F. (2015) es un antecedente directo del análisis de la violencia ejercida sobre lo que define como “movimiento socioambiental patagónico” cuando se firmó el pacto YPF-Chevron. Por nuestra parte, discutimos la existencia y delimitación de este movimiento y consideramos que gran parte de las expresiones de lucha de los llamados nuevos movimientos sociales, son reconfiguraciones situadas de luchas sociales históricas estructuradas centralmente por las relaciones sociales capitalistas.

⁵ En este punto discutimos con las perspectivas que reducen la complejidad de esa ofensiva a la noción de extractivismo (Svampa, 2012; Gudynas, 2018), entendido como patrón de acumulación basado en la reprimarización de la economía, que acentúa las actividades primario extractivas con bajo valor agregado, orientadas de manera privilegiada a la exportación (Svampa y Viale, 2014). Coincidimos en que esta noción remite a la idea de “modelo extractivo-exportador” y suele implicar el retorno a la noción básica de dependencia, sin demasiados reparos o mediaciones (Grigera y Álvarez, 2013: 93), repitiendo la crítica al capital simplemente por su origen extranjero y/o también apostando, nuevamente, a estimular la industrialización de la periferia como salida de lo que entienden el “maldesarrollo”. Para ampliar esta discusión retomando las nociones de acumulación por desposesión y acumulación por reproducción ampliada (Harvey, 2004; Roux, 2008; De Angelis, 2012) ver Giaretto, (2022).

conflictos sociales por el control del territorio y, por lo tanto, son conflictos con un fuerte carácter político, ya que se ponen en juego tanto la distribución de las externalidades negativas de los proyectos, como la distribución de la riqueza generada por ellos (Sabatini, 1997). Desde esta perspectiva, además de los procesos económicos vinculados a la expansión exportadora de recursos naturales y a las tendencias de la urbanización capitalista, la aparición de conflictos ambientales por toda América Latina, está fuertemente vinculada al predominio de libertades democráticas y a una mayor conciencia ambiental de una gran parte de la población (Idem).

Más aún, en la mayoría de las luchas socioambientales, el ejercicio de estas libertades democráticas y de las posibilidades de una mayor conciencia ambiental, tienen un claro componente defensivo del espacio vital. La lucha por ese espacio vital, de la tierra como lugar donde estar y campo de acción (Marx, 2002), se expresa en la lucha cotidiana de asambleas, comunidades, organizaciones, sectores desposeídos que resisten la amenaza constante de precarización de esos territorios vitales (Giaretto y Poth, 2015).

2. Coordenadas contextuales del boom de Vaca Muerta

En lo que respecta a la contextualización de nuestro problema, resulta significativo el proceso de estrangulamiento de las cuentas fiscales de la provincia de Neuquén. Por su perfil energético, desde 2007 quedó expuesta al impacto del agotamiento de reservas de hidrocarburos convencionales. Este fue un efecto de la reestructuración neoliberal del sector hidrocarburífero de los años 90', basada en políticas de desregulación del sector petrolero que generaron la apertura del mercado a la competencia internacional y, al mismo tiempo, federalizaron el dominio de los recursos (Pérez Roig, 2020). Este último punto es importante para entender cómo y por qué la firma del contrato YPF-Chevron, años más tarde, debió pasar por la Legislatura de Neuquén.

En términos políticos, la provincia de Neuquén se mantuvo bajo el comando de un partido provincial creado en 1961 por ciertos dirigentes vinculados al peronismo, para sortear su proscripción y avanzar en el armado de una fuerza provincial que ganara las elecciones. Desde ese momento, el Movimiento Popular Neuquino (MPN) y el liderazgo de los hermanos Sapag configuraron una estrategia partidaria particular, con la capacidad de garantizar el triunfo electoral y la gobernabilidad a lo largo de más de 60 años⁶, a pesar de la gran conflictividad y la fuerte protesta social que caracteriza a la provincia (Favaro, Luorno y Cao, 2006; Bonifacio, 2011; Aiziczon, 2017). A lo largo de la trayectoria del MPN, predominó claramente el aspecto territorial de la política, nutriendo un sentido común neuquino que se sostuvo más allá de las distancias de estilo y formas de gobierno desplegadas por diferentes liderazgos⁷.

En los análisis de la historia política provincial, existe cierta asociación de la figura de Felipe Sapag con la faceta bienestarista del MPN (Favaro y Bucciarelli, 1999) y con la forma de partido-estado adoptada a lo largo de los años. Mientras que la figura de Jorge Omar Sobisch es vinculada a la faceta neoliberal, privatista y represiva, capaz de asesinar a un

⁶ Según Camino Vela y Rafart (2009: 63) "el desempeño exitoso del MPN responde a su carácter de coalición populista articulada alrededor de la herencia del peronismo", y por eso, es territorialmente "vivido" como el "centro político" de la provincia y en tanto tal, la llave maestra para la integración y movilización policlasistas.

⁷ Como los de Felipe Sapag (1962/1963-1966/1973-1976/1983-1987), Jorge Sapag (1999-2003/2007-2011/2011-2015) y Jorge Omar Sobisch (1991-1995/1999-2003/2003-2007), que además compartieron fórmula de gobierno como gobernador y vicegobernador en varias oportunidades.

maestro en lucha como Fuentealba en 2007 y poner en jaque la propia hegemonía del partido. A pesar de ciertos elementos de verdad en estas asociaciones, es la figura de Jorge Sapag (vicegobernador de Sobisch en 1999-2003 y gobernador en 2007-2011 y 2011-2015), la que amalgama estas diferencias y, en el peor momento de crisis política y económica de Neuquén, con miles de personas en las calles reclamando por el fusilamiento del maestro, fue capaz de reeditar el triunfo electoral y reconfigurar el modo de dominación política bajo el mismo signo.

Desde 2006, las administraciones provinciales contaron con un mayor control de los recursos hidrocarburíferos, debido a la sanción de la Ley Corta de Hidrocarburos N° 26.197. Sin embargo, la dependencia en las condiciones de la comercialización, derivadas de la política de retenciones y de precios de referencia, y la disminución de las regalías percibidas por el gobierno provincial (Preiss y Landriscini, 2011), impactaron negativamente y promovieron una serie de iniciativas ligadas a la ampliación de la frontera hidrocarburífera y a la irrupción de los no convencionales. En palabras de una de las protagonistas de este momento:

la historia de esta firma tiene que ver con que en Neuquén -hoy todo el mundo se hace dueño de Vaca Muerta y la verdad es que nadie le creyó a Sapag durante muchísimos años-. Cuando nosotros asumimos la provincia, los recursos hidrocarburíferos que quedaban en Neuquén le daban una vida de 8 años, más o menos, y esta provincia no tiene otra fuente de desarrollo alternativa. Era un problema serio y eso lo sabíamos antes de asumir. Entonces un grupo de personas de lo que fue después el Ministerio de Energía, trabajaron mucho en el tema... Entonces antes de asumir inclusive Sapag viajó a Canadá y a Estados Unidos en busca de este conocimiento de lo que estaba siendo el shale oil allá, y asumimos digamos con el desafío de poder ponerlo en funcionamiento... En ese momento, YPF era Repsol, el primer hallazgo de shale, lo hace Repsol en Loma Campana...

Si bien Sapag predicaba mucho sobre la potencia de Vaca Muerta, no había manera, no se veía como una posibilidad desarrollarlo, igual para prever eso lo primero que hicimos nosotros fue, para que las compañías empezaran a pensar que podían invertir en Vaca Muerta, se estaban venciendo los contratos petroleros tradicionales, los de explotación de hidrocarburos tradicionales y en el 2008 nosotros renovamos esos contratos petroleros y se extendió el plazo de vencimiento, ya estaban, digamos como te digo se nos caía todo, la infraestructura y todo y los tipos estaban sacando todo lo que quedaba de petróleo y no invirtiendo en exploraciones (Vicegobernadora de la provincia de Neuquén 2007-2015, entrevista el 30 de septiembre de 2019)⁸.

Salir a “predicar” Vaca Muerta porque “se nos caía todo” son expresiones que sintetizan una situación de crisis económica y política. De modo que, entre 2009 y 2015, la provincia de Neuquén atravesó un momento bisagra en lo que respecta a la acumulación de capital. La acumulación basada en la producción y exportación de hidrocarburos convencionales sufrió el impacto del agotamiento de las reservas, y por esa razón, se avanzó en la promoción de la explotación de hidrocarburos no convencionales bajo el mega proyecto de energía extrema denominado Vaca Muerta (Acacio y Wyczykier, 2020). En 2008 el gobierno del MPN de Jorge Sapag decidió la creación de la empresa estatal Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima (GyP), con el propósito oficial de lograr un cambio de tendencia en las

⁸ En esta investigación los relatos de lxs entrevistadxs son referenciados según el tipo de involucramiento en los conflictos, respondiendo al derecho de preservación de su identidad personal que le cabe a todx entrevistadx, posibilitando mayores márgenes de libertad en la exposición de sus testimonios. No obstante, la recuperación de diversas declaraciones públicas cuenta con la identificación de quienes las realizaron, entendiéndose que convalidaron su difusión y se encuentran disponibles para ser consultadas. Además, adoptamos una estrategia de lenguaje inclusivo en base al marcador neutro x en la transcripción de relatos de entrevistadxs y de citas de autorxs bajo sus identidades sexo-genéricas autodefinidas, respetando si utilizan en sus expresiones el lenguaje sexista o no sexista según el caso.

curvas de producción y reservas de gas y petróleo, las que desde hacía tiempo mantenían un continuo decrecimiento, especialmente, por la ausencia de inversión en exploración hidrocarburífera. En realidad, significó la apuesta a una fuerte participación estatal en la avanzada hacia yacimientos no convencionales (di Risio, 2016).

A partir de 2013, luego de la firma del pacto YPF-Chevron, el gobierno nacional apostó a la explotación de Vaca Muerta, proyectando “una inversión de US\$ 37.000 millones, que incrementaría un 29% la tasa de extracción de petróleo con respecto al promedio de 2011-2012, con una participación del 46% del *shale oil*; y un incremento en la extracción de gas natural del 23%, y una participación del 59% de *shale* y *tight gas*” (Pérez Roig, 2016, p. 32). Para 2015, como señalan gran parte de nuestros entrevistados, el boom de Vaca Muerta estaba irreversiblemente en marcha.

3. El pacto YPF-Chevron

Desde un principio, el fracking impactó negativa y directamente en los territorios y poblaciones indígenas, como vimos en el primer apartado. Aun así, el gobierno nacional a cargo de Cristina Fernández de Kirchner y el gobierno de Neuquén en manos de Jorge Sapag, pactaron el contrato⁹ con las condiciones legales necesarias para la expansión y profundización de la explotación de hidrocarburos no convencionales en el área de Vaca Muerta. A solo cuatro meses de la muerte de Cristina Lincopan, el 16 de julio de 2013, YPF firmó con Chevron el “Acuerdo de Proyecto de Inversión” con el objetivo de extraer de manera conjunta hidrocarburos a través de técnicas no convencionales en Loma Campana, previendo perforar 1677 pozos con una inversión estimada de US\$ 16.506 millones (García Zanotti, 2017). Para que este acuerdo fuera posible, el gobierno nacional firmó y publicó un día antes el Decreto N° 929/2013 en el que se establece el Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos. Las empresas alcanzadas por este decreto se benefician comercializando externamente un 20% de la producción a una alícuota de retenciones del 0%, y además se habilita la libre disponibilidad de dichas divisas (Ídem). El propósito del gobierno fue aliviar la restricción externa a través de la exportación de hidrocarburos. En palabras de Miguel Galuccio¹⁰, quien era presidente y CEO de YPF en 2013, el proyecto era un gran hito para YPF y para la Argentina, ya el que el acuerdo: “pondrá en valor nuestros recursos para reducir las importaciones. Incrementará la producción, generará trabajo y aumentará las regalías; es decir, dejará un bien social para el país. Si vemos las proporciones del desafío, el futuro puede ser brillante” (Galuccio, 2013).

Aquel 16 de julio cuando se firmó el contrato entre YPF-Chevron, la Confederación Mapuche de Neuquén junto a la comunidad Campo Maripe protestaron tomando dos torres de perforación en el área de Vaca Muerta. El proceso previo a este momento es

⁹ En general las referencias a esta situación plantean la idea de acuerdo o convenio entre YPF y Chevron asumiendo la manera oficial de designarlo. En este trabajo utilizamos dos maneras de referirnos a lo mismo pero distinto, siendo consecuentes con el principio de no-identidad: como *contrato* en la medida que es la categoría para designar una situación jurídica entre partes iguales, y como *pacto* denotando el rasgo corporativo y excluyente de los derechos de propiedad.

¹⁰ Galuccio estuvo a cargo de YPF desde 2012 a 2016, fue quién diseñó la operatoria de recuperación del control estatal de YPF para avanzar en la explotación de hidrocarburos no convencionales. A partir de 2016 y con su salida de YPF, Galuccio creó y es el CEO de Vista Oil & Gas, una de las empresas que lideran las operaciones en Vaca Muerta.

reconstruido por unxs de nuestrxs entrevistadxs, la riqueza del contenido amerita la extensión de la cita:

Cuando comienza a aparecer la historia de Vaca Muerta, y toda su promesa de que íbamos a ser la Dubái acá en Argentina, y nos dimos cuenta que, el impacto del fracking... invitamos a dos representantes del pueblo sarayaku de Ecuador... ellos venían de una campaña intensa de perseguir a Chevron, empresa prófuga de la justicia¹¹, porque ellos querían cobrar una indemnización muy fuerte que le habían hecho en un juicio, un juicio que le habían hecho a Chevron, le habían ganado pero no lograban cobrarle a Chevron, porque Chevron se retiró de Ecuador... Entonces nos pidieron solidaridad y el compromiso de hermandad que surgió fue acompañar la denuncia de los sarayaku contra Chevron... Resulta que producto de toda una serie de medidas y acciones de protección al inversor, un fallo de la procuradora en ese momento, Gils Carbó sacó una resolución por la cual decía que no correspondía embargarle en la jurisdicción de Argentina a Chevron, y lo liberó, y Chevron pudo ingresar y a partir de ahí nos dimos cuenta de que ya no era una cuestión de ser solidarios con sarayaku, sino que era ser solidario con nosotros, Chevron se nos venía encima porque todos los anuncios decían que se iban a focalizar en Loma Campana la explotación, que Loma Campana era como la gallina de huevos de oro... Entonces se conformó una multisectorial, una multisectorial contra el fracking, comenzó a llegar, comenzamos a investigar y comenzaron a llegar informaciones de todo el mundo de que el fracking era una actividad totalmente nociva... Así que se sumaba que el fracking era una técnica condenada por todo el mundo, se sumaba que el que lo iba a aplicar era Chevron que era una empresa prófuga de la justicia de Ecuador, que habían dejado un vacío ambiental terrible dentro de los territorios del pueblo sarayaku en la Amazonia ecuatoriana, todo eso era un paquete para decirle NO, NO VAN A PASAR.

Entonces en ese momento aprueban el convenio con Chevron, pero se requería la aprobación de la legislatura, bueno: todo el mundo a la legislatura, porque ahí estaba la posibilidad de bloquear ese acuerdo, confiando en que la legislatura podía llegar a entender que por todas esas razones no era lógico que entraran a la fuerza, porque iban a entrar a la fuerza prácticamente, pero resultó así y la legislatura entre valla y media noche lo aprobó. (Werken de la Confederación Mapuche de Neuquén, entrevista el 26 de agosto de 2019).

Las promesas de bienestar asociadas al ingreso de Chevron y otras empresas petroleras no eran creíbles, porque su pasado las condenaba. Los pueblos indígenas y activistas socioambientales lo sabían y estaban dispuestxs a luchar para no dejarlas pasar. Por estos motivos, la lucha contra el fracking renovó su impulso cuando cobró estado público que, el principal socio de YPF para avanzar en Vaca Muerta era, nada más y nada menos, que Chevron. Como mencionaba nuestrx entrevistadx, sus antecedentes por daños socioambientales en Ecuador eran un gran problema. Sin embargo, no cumplió con sus obligaciones legales y la justicia ecuatoriana solicitó a la justicia argentina que procediera en el embargo sobre sus acciones, dividendos y el 40% de los depósitos bancarios que recibiera la filial local de Chevron.

Antes de la firma del decreto, la Procuradora General de la Nación Alejandra Gils Carbó dictaminó que correspondía levantar el embargo solicitado por la justicia ecuatoriana contra

¹¹ En este punto cabe distinguir entre la denuncia que realiza el pueblo Kichwa Sarayaku contra el Estado de Ecuador ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la demanda de ciudadanos ecuatorianos de las zonas contaminadas por Texaco, empresa petrolera transnacional comprada por Chevron en 2001. La primera refiere al conflicto que se desató cuando la empresa Compañía General de Combustibles (CGC, empresa líder en la industria de energía de Argentina), con el apoyo de la fuerzas armadas y seguridad privada, ingresó en 2002 contra la voluntad del pueblo Sarayaku al territorio concesionado, deforestando y abriendo caminos para sembrar alrededor de una tonelada y media de explosivos dentro del bosque, lo que ocasionó la destrucción de espacios de importancia cultural y ancestral. En 2010, la CIHD emitió una sentencia en la que renovó la obligación de los Estados por proteger los derechos humanos de los pueblos y comunidades desde la aplicación del Convenio 169 de la OIT, el estudio del impacto ambiental empresarial y la inserción de la consulta como principio general del derecho internacional (Veintimilla Quezada y Chacón Coronado, 2023). A pesar de esta sentencia, aun es extensa la lista de reparaciones pendientes en este caso. Por otro lado, en la causa contra Texaco-Chevron, esta empresa fue condenada a pagar 9,5 millones de dólares a modo de reparación de los daños ambientales y sociales generados por sus operaciones petroleras (Cancillería de Ecuador Expediente Caso Chevron, 2015).

Chevron Argentina y solicitó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que lo dejara sin efecto¹² (Maraggi, 2017; Svampa y Observatorio Petrolero Sur, 2014; García Zanotti, 2017), de esa manera, se destrabaron los impedimentos legales para consumir el contrato con YPF, aunque no así la impugnación política y social. Al firmar con Chevron, el kirchnerismo demostró sus verdaderos objetivos: la recuperación del control del 51% de las acciones de YPF, no sólo implicaba el salvataje de una empresa privatizada para convertirla en una empresa estatal corporatizada (García Zanotti, 2017), sino que, además, garantizaba una operatoria a escala transnacional con una empresa de origen estadounidense, contradiciendo el discurso nacional-popular enmarcado en aquel imaginario latinoamericanista anti-imperialista (Acacio, 2018), que desplegaban los gobiernos auto-percibidos progresistas entrada la primer década del siglo XXI.

La clave para avanzar en esta embestida fue apostar al secretismo de las principales cláusulas del contrato. Tenía que haber contrato, pero no podía ser conocido públicamente porque era un escándalo inadmisibles, incluso, para lxs propixs funcionarixs que debían gestionarlo y aprobarlo. A la opacidad habitual del derecho (Cárcova, 2006), se la revistió de un secretismo corporativo capaz de avanzar por instancias legales, pero no sin el repudio popular.

... nunca hubiera podido hacerse si no se firma, si no se refrenda de alguna manera en la legislatura local el convenio entre Chevron e YPF. ¿Por qué? Era un acuerdo entre particulares, pero la propiedad de los yacimientos es de los neuquinos, por lo cual digamos lo que había era una división de áreas, en el cual YPF le cedía a Chevron parte de la explotación en conjunto del área, entonces en eso intervenía la Legislatura, no en la parte comercial, lo que quedó como reservado, tenía que ver con el manejo del dinero. En ese momento había ciertas limitaciones al giro de fondos al exterior, el cepo cambiario... Esto es lo que verdaderamente se supo después, porque en ese momento lo resguardaron en acuerdos entre particulares, entre empresas. Así que, si bien se discutió mucho en la legislatura, no se conocía, había más o menos... se sabía pero no era público, el gobernador sabía, no era público y yo creo que el problema más serio de ese momento no fue solamente el acuerdo con Chevron, sino el desconocimiento de qué era el fracking, en ese momento se hablaba de la fractura como la destrucción digamos, viste que en el mundo es un tema todavía controversial, en algunos lugares se acepta, en otros lugares no se acepta... (Vicegobernadora de la provincia de Neuquén 2007-2015, entrevista el 30 de septiembre de 2019).

Queda claro que, algunxs sabían, otrxs no. Porque saber, era un problema para aceptar ese “contrato entre empresas particulares”. Porque ese contrato, consistió “en el armado de un entramado de empresas, contratos comerciales y mecanismos legales para desvincular a Chevron de toda responsabilidad ante eventuales problemas socioambientales, así como construir una vía segura para canalizar la inyección de capital” (García Zanotti, 2017: 127). Lo que se sospechaba, pero no se sabía, era que a Chevron se le otorgaban garantías de beneficios extraordinarios para avanzar con la explotación de hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta.

Dicho esto, puntualicemos en qué consistieron esas condiciones y esos beneficios:

1. Suspensión local del embargo interpuesto por la justicia ecuatoriana en la causa por daños socioambientales en territorios del pueblo indígena sarayaku.

¹² Para ver en detalle esta medida judicial consultar:
<https://www.fiscales.gob.ar/procuracion-general/gils-carbo-dictamino-que-corresponde-levantar-el-embargo-trabado-contra-chevron-argentina/>

2. Intermediación de la participación en el contrato a través de estructuras jurídicas subsidiarias¹³ radicadas en paraísos fiscales, las casas centrales de YPF y Chevron no firmaron directamente el contrato, lo hicieron a través de YPF Shale Oil Investment I radicada en Delaware y Chevron Overseas Finance I radicada en las Islas Bermudas, por lo tanto, en caso de existir un pleito legal por problemas socioambientales, el principal vínculo de Chevron con la Argentina es de tipo financiero (Ídem).
3. Garantía de aplicación de leyes y jurados extranjeros en caso de sufrir alguna demanda legal.
4. YPF negoció con la provincia de Neuquén para que acuerde con Chevron: la escisión del área de Loma La Lata para anexarla a Loma Campana prorrogando la concesión por 22 años, la no aplicación de ningún gravamen de renta o canon extraordinario a la producción y el mantenimiento de las alícuotas de 12% y 3% en conceptos de regalía e ingresos brutos, respectivamente (Ibíd.: 140).
5. Ganancia asegurada más allá de los resultados del proyecto, con el 7% de piso de ganancia en caso de pérdida y sin techo en caso de que sea rentable. Además, en caso de retirarse del proyecto, Chevron continuará recibiendo parte de las regalías de aquellos pozos que alcance a poner en marcha, obteniendo beneficios netos del 50% de la producción de los pozos iniciales a perpetuidad (Svampa y Observatorio Petrolero Sur, 2014).

En resumidas cuentas, la estatización de YPF no modificó el tipo de manejo empresarial de su versión privatizada, ya que la vinculación de YPF con los capitales internacionales asumió la forma de empresa estatal corporatizada, que opera a nivel del orden económico global, con una gestión autónoma de objetivos privados, que prioriza la mercantilización y la financierización, bajo propiedad del Estado (García Zanotti, 2017).

Aquellas sospechas sobre el lado oculto del contrato, eran fundadas y expresaban “ese algo más” de la cuestión ambiental en el conflicto social desatado por la firma del pacto YPF-Chevron.

4. La movilización contra el pacto YPF-Chevron

La movilización de aquel 28 de agosto de 2013, fue encabezada por comunidades mapuches -algunas junto a la Confederación Mapuche de Neuquén y otras no (Imagen N° 1)-, la Multisectorial contra el Fracking, partidos políticos de izquierda, algunos sindicatos y distintos sectores movilizadas de docentes y estudiantes de secundarios, terciarios y universitarios. Si bien el núcleo duro de la movilización impugnaba la avanzada de la explotación de no convencionales, se sumaron sectores que rechazaban el rasgo imperialista del pacto, otros sectores que denunciaban la regresión económica y el ajuste que estaba viviendo la provincia, y otros vinculados a las luchas históricas de la región en defensa de los derechos humanos, con raíces en el movimiento piquetero y de fábricas

¹³ Para desvincular a Chevron, la concesión de Loma Campana se constituyó en una Unión Transitoria de Empresas (UTE) repartida en partes iguales entre YPF S.A. y una empresa llamada Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L. Esta compañía es una estructura societaria creada el 8 de julio de 2013, una semana antes de la firma del contrato, radicada en Argentina. Su objetivo constituyente consiste en llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales (García Zanotti, 2017: 138).

recuperadas de los 90 (Acacio, 2018), así como también mucha gente suelta que sintió la interpelación y movilizó.

Imagen N° 1. Referentxs de comunidades mapuches en las inmediaciones de la legislatura



Fuente: registro propio en agosto de 2013.

La inexistencia de la consulta previa a las comunidades mapuches implicadas -Campo Maripe, Paynemil y Kaxipayiñ entre otras-, el desconocimiento de las principales cláusulas del contrato, los antecedentes de Chevron, el rechazo generalizado al fracking y las condiciones de crisis económica que se vivían en la provincia, se amalgamaron e impulsaron aquella movilización.

el conflicto ese día es que se iba a firmar un pacto le decimos nosotros, que es un acuerdo que mantenía cláusulas secretas a las que no pudieron acceder las comunidades mapuches aledañas a ese sector, como tampoco la sociedad de Neuquén ni las organizaciones sociales, y los estados tanto el estado provincial como el estado nacional, accedieron a la firma de un convenio con esas cláusulas que desconozco si ellos conocían o no, pero lo cierto es que el grueso de la población no conocíamos, ni conocemos cuáles son esas famosas cláusulas secretas que pasaron sin pena ni gloria por la firma de ese convenio. Una movilización de la que fuimos parte cientos de miles, yo creo que éramos, no sé, 5 mil en la calle afuera de la legislatura (Comunicadora mapuche, entrevista el 4 de julio de 2020).

El acampe previo a la sesión y la movilización intentaron impedir que sesionara la legislatura y se firmara el acuerdo. Mientras tanto, desde el oficialismo, todos los esfuerzos se dirigían a que se firmara a como diera lugar. Quien estaba a cargo de la tarea reconstruye el momento de la siguiente manera:

[el gobernador] tal vez podría haber sacado un decreto, pero no hubiera tenido la fortaleza de una discusión en la legislatura. Afuera la cosa... yo le había pedido a la policía que pusiera vallas y que separara digamos, porque había manifestantes, primero de un lado y del otro digamos, los que querían Vaca Muerta y los que no querían, los que querían no fueron al final, pero había una valla que permitía separar las dos poblaciones como se hace siempre cuando hay digamos en la legislatura manifestantes de posturas diferentes. Yo había pedido específicamente que no hubiera armas, es más tenía al jefe de la policía, al ministro de seguridad conmigo y los habían revisado y no había armas porque bueno era un tema álgido, y bueno se desbordó. Durante muchas horas todo este grupo que tenía que ver parte con Zanon, parte con algunos grupos de izquierda militantes que habían venido, familias muy pocas digamos, pero había alguna que otra, más alguna gente que siempre es mano de obra de estas cosas. Rompieron todo el ingreso a la legislatura fuertemente, destruyeron buena parte del ingreso, hubo como 8 horas, y lamentablemente apareció un chico herido que hasta el día de hoy no se sabe muy bien quién fue, porque no era una bala, está adentro por lo cual hasta que parece ser un perdigón esto de una tumbera de cerámica, pero digamos hasta que no se saque esa cosa, no se comprobará. (Vicegobernadora de la provincia de Neuquén 2007-2015, entrevista el 30 de septiembre de 2019).

Dicho esto, resulta claro que el pacto YPF-Chevron no pasaba sin represión (Imagen N° 2). No obstante, tenía que ser una represión medida, aceptable, capaz de garantizar el funcionamiento de la legislatura sin pagar el costo político de ejercer violencia física sobre lxs manifestantxs. En este punto, resulta evidente la relación entre la forma del derecho y la fuerza extraeconómica de coerción (Blanke, B., Jürgens, U. y Kastendiek H., 2017) garantizando el reconocimiento y la aceptación de las formas sociales a través de las cuales la ley del valor se les impone a las personas, tales como la forma dinero y la forma política (Hirsch, 2005). El contrato debía firmarse recurriendo directamente a la fuerza extraeconómica de coerción si era necesario. Derecho y fuerza de coerción extraeconómica ratificaban su función como condiciones de posibilidad y de legitimidad de la propia libertad e igualdad de lxs sujetxs jurídics de esta sociedad. Sin embargo, al apelar a la militarización territorial como estrategia de los procesos de criminalización (Giaretto, 2022), el Estado dejó expuesto el carácter terrorista de la dominación de clase. Contrato y represión confirmaron la doble función de la violencia, fundando y conservando derecho (Benjamin, 1995), fortaleciendo el carácter autoritario del Estado capitalista, mientras se ahuecan las instituciones democráticas (Hirsch, 1996).

Imagen N° 2. Manifestante muestra elementos de la represión por el pacto YPF-Chevron



Fuente: registro propio en agosto de 2013.

En palabras de uno de lxs únicxs diputadx que estuvo adentro de la legislatura en la sesión y afuera en la movilización, por lo que fue blanco de las acusaciones macartistas de funcionarixs del MPN y de las posteriores denuncias de sedición¹⁴:

Lo dijimos cuando entró por primera vez el proyecto, esto ya entró torcido, entra a como dé lugar y entra con balazos... Volvimos a la época de los 90, donde tenemos heridos con balas de plomo en las movilizaciones. La misma policía que asesinó a Carlos Fuentealba, la misma policía asesina de Teresa Rodríguez, la misma policía que le metió sesenta y cuatro perdigones de bala de goma a un compañero de Zanon, como es Pepe Alveal. Esa misma policía es la que nos estuvo disparando hoy durante todo el día, durante todo el día y es la misma policía que tenemos hoy en esta casa. ¡Que la repudien y la quiero afuera, no tiene nada que hacer acá en este lugar! (Diputado Raúl Godoy por el FIT, Diario de sesiones, 28 de agosto de 2013).

De esta manera, era impugnada la presencia y el accionar de la policía provincial desde adentro de la legislatura, por cargar con un fuerte historial de represiones en manifestaciones con fusilamientos públicos. El más cercano e impactante fue el asesinato del maestro Carlos Fuentealba, por el disparo de un gas lacrimógeno a corta distancia,

¹⁴ A propósito de aquella denuncia: "yo hice algo de lo que no me arrepiento viste, es decir, en realidad eso se denuncia por sedición digamos, por tratar de impedir el funcionamiento de la legislatura, a la justicia, una denuncia penal, y en realidad la justicia opinó que llevar adelante esa denuncia, ese juicio, podía significar hechos de violencia más graves de lo que lo habían originado, con lo cual la desestimó" (Vicegobernadora de la provincia de Neuquén 2007-2015, entrevista el 30 de septiembre de 2019).

efectuado por el policía Poblete en un intento de corte de ruta en Arroyito el 4 de abril de 2007, en un operativo ordenado por el gobernador Sobisch del MPN¹⁵. Seis años más tarde, otra vez la policía reprimía abiertamente a quienes participaban de una manifestación masiva, en la que los riesgos de ejercer violencia se multiplican. Así es relatado, aquel momento, una vez más por otro docente:

... cruzo la calle para saludar a un par de gente, y vuela ahí en el medio de la gente, vuela un gas lacrimógeno, así que te imaginas ahí se empezó a armar una trifulca... así que después cuando vuelvo, que ahí venían otros conocidos y volvía a ese punto, que ahí se veía que había otro movimiento más de ida y venida, había unos piedrazos, otros disparos, pero como que era medio móvil, y es como que había un movimiento ahí, de ida y vuelta, y había gomas quemadas, como que en la calle era más probable de que te comieras algo, entonces yo cuando les digo a dos amigos míos, vamos ahí a donde están los mapuches, que parece que estamos más resguardados, subimos a la lomita, y ahí fue donde estábamos, si había cincuenta o sesenta personas, pero estaba en la barda y estaba medio resguardado...y ahí me acuerdo que yo estaba con el termo, estaba acá y de repente sentí un golpe y digo uh estos me tienen..., una sensación rara, me quede como un poco sin aire y cuando veo así sangre digo uh una bala de goma, entonces enseguida... tenía dos amigos míos que enseguida me dijeron, uh que te paso no sé qué, me llevan...en algunos metros siento sabor a sangre... (Docente herido en represión por el pacto YPF-Chevron, entrevista el 27 de agosto de 2019).

El impacto de ese disparo fue el punto de inflexión de la represión en las inmediaciones de la legislatura. Nuevamente un docente resultaba herido. El espectro de Fuentelba recorría aquellos momentos de violencia estatal, su muerte pesaba sobre quienes luchaban, y también, sobre quienes tendrían que asumir las responsabilidades de lo ocurrido, o no.

la provincia lamentablemente tiene una historia bastante complicada y triste, el hecho que uno lamentablemente se remonta antes de este es Fuentelba, Fuentelba sí creó un punto de inflexión en la manera de abordar ese tipo de conflictividad. Hoy a diario tenemos un montón de conflictividades de orden social como son las tomas, de hecho, hubo una en Confluencia y el abordaje es muy distinto a lo que era antes de Fuentelba. Esa represión desorganizada que terminó con la vida de un maestro, no se había visto hasta este caso de YPF- Chevron, por eso fue tan llamativo para los neuquinos en general que después de un caso como el de Fuentelba se dé otra vez este contexto. Por suerte... no hubo ningún muerto... (Fiscal a cargo de la causa por la represión en el pacto YPF-Chevron, entrevista el 13 de diciembre de 2019).

De manera que, la desorganización de la represión es un problema -la organización también-, es un riesgo, es un peligro, no sólo para quienes la sufren y hacia quienes está dirigida, sino también, para quienes ocupan cargos con responsabilidades públicas: desde el poder ejecutivo provincial dando las órdenes del operativo hasta los funcionarios judiciales a cargo de las investigaciones encargadas de administrar la impunidad. Así como no podía haber un nuevo maestro asesinado por la policía en una protesta social, tampoco podía haber un policía sentenciado a cadena perpetua y una condena social hacia los responsables políticos como en el caso Fuentelba. Cuando el fiscal del caso dice “por suerte” no hubo ningún muerto, reconoce este límite político y social, pero también reconoce que podría haber ocurrido, por lo tanto, sus propias afirmaciones acerca de cierto giro en el

¹⁵ Por el asesinato de Carlos Fuentelba se abrieron dos causas penales: Fuentelba I, en la que se condenó a cadena perpetua al policía José Darío Poblete por ser autor material del delito de homicidio calificado en julio de 2007, y Fuentelba II, en la que se juzgaron las responsabilidades funcionales del operativo represivo, condenando a seis policías por abuso de autoridad y abuso de armas en marzo de 2023. No obstante, lxs responsablxs políticxs quedaron impunes.

abordaje de los conflictos sociales desde el caso Fuentealba, resulta una declaración de principios más que una práctica real.

Desde el momento en que el docente fue internado en el hospital, se activó la operatoria política y judicial para que la causa no tuviera responsables, ni policiales ni políticos:

... veíamos que antes de tener alguna conclusión en la investigación se había llegado a un manejo de los medios importante, tanto de la fiscalía como del poder ejecutivo. Más que nada era mostrar esto como ajeno al aparato represivo y colocar la hipótesis de que esto provenía también de un enfrentamiento, posiblemente de una tumbera, creo que se había hablado, también de algún artefacto explosivo utilizado por los manifestantes. Hubo distintas versiones, la primera que se hizo, creo que el mismo día de la lesión... ya circulaba esto. Así que empezamos con la tarea de revertir esta situación, por lo menos para saber realmente que es lo que había sucedido... (Abogado querellante en la causa por docente herido en represión por el pacto YPF-Chevron, entrevista personal el 7 de octubre de 2019).

A partir de la investigación realizada se comprobó que el disparo provenía de la dirección en la que se encontraba uno de los cordones policiales. Sin embargo, no se pudo identificar qué efectivo policial y con qué arma fue disparado el proyectil, que aún hoy tiene alojado en su cuerpo el docente herido. También se desestimó que el proyectil fuera una bolita de cerámica o una bala de goma, porque gracias a las pericias llevadas a cabo por el ingeniero Pregliasco¹⁶ del Instituto Balseiro, se pudo determinar que el proyectil alojado corresponde a una esfera de plomo parecida al calibre 12/70 que tienen los cartuchos de las armas policiales. Incluso, a través de otra pericia llevada adelante por Bruno Díaz¹⁷, perito balístico de Gendarmería Nacional, se concluyó que había resto de pólvora en las prendas del docente herido.

... no avanzamos con los autores materiales, pero sí teníamos todo ese plexo probatorio de evidencia que nos indicaba que fue la policía. Entonces lo que dijimos, bueno de este cordón policial quienes son los responsables funcionalmente, para reprocharles una omisión que es el control de sus efectivos policiales en el ámbito de una represión, donde hay un aumento del riesgo de todas las personas que están en ese lugar y que la función no es disparar, sino todo lo contrario, es proteger a las personas y a los bienes, así lo establece el estatuto de la policía. Pedimos esta situación a la fiscalía, no tenemos un autor material, pero sabemos que es la policía, avancemos con los responsables funcionales de esto y la fiscalía desde un primer momento se plantó y dijo que no... Cuando nosotros quisimos avanzar con los responsables funcionales, fiscalía archivó. (Abogado querellante en la causa por docente herido en represión por el pacto YPF-Chevron, entrevista personal el 7 de octubre de 2019).

En definitiva, el tipo de arma, el tipo de proyectil y el recorrido del disparo apuntaban hacia la responsabilidad de los agentes policiales que llevaron adelante la represión. No obstante, y gracias a los obstáculos que la policía y sus superiores políticos interpusieron, no se pudo determinar quién disparó. Sin autor material, no hay delito, no hay castigo, hay impunidad.

¹⁶ Tanto la fiscalía como la querrela reconocen el profesionalismo y la experiencia de este perito que participó en otros casos con policías implicados, como el caso de Teresa Rodríguez en 1997, asesinada por una bala policial en la represión de una de las puebladas en Cutral Co, Neuquén.

¹⁷ El segundo punto en el que coincidieron la fiscalía y la querrela, fue en reconocer el aporte de este perito que también había participado de otros casos como el asesinato de Mariano Ferreyra y la represión en la toma del Parque Indoamericano. Tanto el fiscal como el docente herido mencionaron al perito Bruno Díaz y aclararon que no era un chiste: se llamaba igual que Batman.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo, reconstruimos las condiciones de posibilidad y también, las resistencias que signaron el origen de Vaca Muerta. A escala nacional, la necesidad de extender la articulación entre un modo de acumulación basado en la producción y exportación de productos industriales estandarizados de bajo valor agregado y un modo de dominación fundado en cierta redistribución del excedente, derivó en la apuesta al mega proyecto de energía extrema denominado Vaca Muerta. Esta estrategia descansó en el impulso que ya tenía la explotación de hidrocarburos no convencionales desde el gobierno provincial de Neuquén, dispuesto a postergar los efectos históricos de ser zona de sacrificio para redoblar esos efectos y expandir la destrucción territorial.

Abordamos la cuestión ambiental desde una perspectiva crítica, mostrando cómo los conflictos socioambientales en vez de extender su especificidad al resto de los conflictos por una tendencia a la “ambientalización de las luchas sociales”, en realidad profundizan el carácter territorial intrínseco de los antagonismos sociales que se expresan de maneras múltiples y desbordan sus propios límites. Mostramos cómo en el origen de Vaca Muerta, encontramos mucho más que un conflicto socioambiental, en el sentido del estallido de diversos conflictos sociales por el control del territorio con un fuerte carácter político, en los que estaba en juego, tanto la distribución de la riqueza producida por este proyecto, como sus externalidades negativas: la destrucción de territorios y poblaciones.

Analizamos la centralidad de la relación entre derecho y coerción operando en la instancia fundante del proceso de acumulación de capital vía no convencionales y de relanzamiento de la dominación política bajo el signo del MPN. Aun plagado de impugnaciones, el contrato tuvo que pasar por la instancia formal de aprobación legislativa, incluso bajo el ejercicio de la represión estatal y sus riesgos políticos y sociales. Así opera la violencia fundando y conservando derecho, y el derecho aparece como si no fuera violencia.

A diez años de aquella movilización masiva y de aquella represión estatal, los territorios perforados se multiplican, toneladas de agua son contaminadas, los sismos en las poblaciones cercanas son cada vez más frecuentes e intensos, los capitales se apropian del excedente y los funcionarios se ocupan de negociar con aliados y adversarios. En tanto que el proyectil que se alojó en el pulmón de aquel docente movilizado sigue haciendo daño y gozando de impunidad.

Referencias bibliográficas

- Adorno, T. W. (2004). *Escritos Sociológicos I*. Madrid. Ed. Akal.
- Acacio, J., (2018). Fracking e hidrocarburos no convencionales en la Provincia de Neuquén: un acercamiento al conflicto desde la perspectiva de los actores. Ponencia presentada en I Jornadas Platenses de Geografía, 17 al 19 de octubre, La Plata, Argentina. En Memoria Académica: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11224/ev.11224.pdf
- Acacio, J. y Wyczykier, G. (2020). Expectativas públicas y conflictos sociales en torno a los hidrocarburos no convencionales en Argentina: algunos apuntes sobre Vaca Muerta. *Revista Izquierdas*, 49, abril, pp. 457-477.
- Aiziczon, F. (2017). *Cultura política, militantes y movilización. Neuquén durante los años 90*. Buenos Aires, Ed. Prometeo.
- Aranda, D. (2015). *Tierra arrasada. Petróleo, soja, pasteras y megaminerías. Radiografía de la Argentina del siglo XXI*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- Azuela, A. y Mussetta, P. (2009). Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México. *Revista de Ciencias Sociales, Segunda época* 191 N° 16, primavera (pp. 191-215).
- Benjamin, W. (1995). *Para una crítica de la violencia*. Buenos Aires, Ed. Leviatán.

- Bonifacio, J. L. (2011). *Protesta y organización. Los trabajadores desocupados en la provincia de Neuquén*. Buenos Aires, Ed. El Colectivo.
- Bonnet, A. (2018). *Notas sobre la economía y la política en la Argentina reciente*. En M. Giaretto, (comp.) *Luchas territoriales y estado. Criminalización y resistencias en el sur*. Fiske Menuco, Ed. Publifadecs, (pp. 13-35).
- Camino Vela, F. y Rafart, G. (2009). *La Patagonia norte como excepción, sin alternancia y lejos del peronismo*. Río Negro y Neuquén, 1983-2007. *Revista del Centro de Estudios Avanzados, Estudios N° 22*, (pp. 61-73).
- Cárcova, C. (2006). *La opacidad del derecho*. Madrid, Ed. Trotta.
- Composto, C. y Navarro, M. (2014). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. México, Bajo Tierra Ediciones.
- Curiel, O. (2002). *Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas: el dilema de las feministas negras*. *Revista Otras Miradas*, vol. 2, núm. 2, diciembre (pp. 96-113).
- De Angelis, M. (2012). *Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los 'cercamientos' capitalistas*. *Revista Theomai N° 26*, Universidad Nacional de Quilmes.
- Delrio, W. (2012). *El relato histórico y la criminalización de la agencia de los pueblos originarios*. En P. Agosto (comp.) *Patagonia: criminalización, militarización y violación de derechos humanos en territorio ancestral mapuche*. Buenos Aires, Ed. América Libre. (pp.7-16).
- Di Risio, D. (2016). *Empresas estatales petroleras: el gobierno de los yuppies estadistas*. En di Risio, D., Scandizzo, H. y Pérez Roig, D. *Vaca Muerta. Construcción de una estrategia*. Buenos Aires: Ed. Jinete Insomne. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11224/ev.11224.pdf
- Favaro, O. y Bucciarelli, M. (1999). *El sistema político neuquino. Vocación hegemónica y política faccional en el partido gobernante*. En Favaro, O. (edit.) *Neuquén, la construcción de un orden estatal*. Neuquén: Educo.
- Favaro, O., Luomo, G. y Cao, H. (2006). *Política y protesta social en las provincias argentinas*. En Caetano, G. (comp.) *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.
- García Zanotti, G. (2017). *El contrato entre YPF y Chevron: una forma desdibujada en la relación entre el Estado y el mercado*. *Cuadernos de Economía Crítica*, núm. 6, jun-nov., Sociedad de Economía Crítica, La Plata, Argentina (pp. 127-151).
- Giaretto, M. (2022). "El sur no existe, hasta que explota. Criminalización de luchas territoriales en la Norpatagonia (2009-2015)", Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales de la UBA (en proceso de publicación).
- Giaretto, M. y Poth, C. (2015). "Lo territorial en disputa: aportes para la articulación entre luchas urbanas y luchas socioambientales". En *Revista Despierta*, Año 2, Número 2 (pp. 3-27).
- Giarraca, N. y Mariotti, D. (2012). "Porque juntos somos muchos más". *Los movimientos socioterritoriales de Argentina y sus aliados*. *Revista OSAL*, Año XIII, N° 32, noviembre, Buenos Aires, CLACSO.
- Grigera, J. y Álvarez, L. (2013). *Extractivismo y acumulación por desposesión. Un análisis de las explicaciones sobre agronegocios, megaminería y territorio en la Argentina de la posconvertibilidad*. *Revista Theomai N° 27-28*, UNQ (pp. 80-97).
- Gudynas, E. (2018). *Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias*. *Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. N° 143 2018 (pp. 61-70).
- Gutiérrez Ríos, F. (2015). *Acuerdo YPF-Chevron: Violencia física y simbólica en el contexto extractivista petrolero en la Argentina*. *Revista Anuario del Conflicto Social*, N° 4. <https://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/view/12274>
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. En *Socialist Register*. bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf.
- Hirsch, J. (1996). *Globalización, Capital y Estado*. http://bidi.xoc.uam.mx/tabla_contenido_libro.php?id_libro=227
- Hirsch, J. (2005). *¿Qué significa estado? Reflexiones acerca de la teoría del estado capitalista*. *Revista de Sociología e Política*, núm. 24, jun., Universidade Federal do Paraná Curitiba, Brasil (pp. 165-175).
- Izaguirre, I. (2014). *Acerca de la teoría de las clases y de la lucha de clases. ¿Por qué han sido sustituidas las clases sociales en el discurso académico?* *Revista Theomai*, núm. 29, enero-junio (pp. 13-37).
- López, P. y Betancourt, S. (2021). *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa. Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina*. Presentación. Buenos Aires: Ed. CLACSO.
- Maraggi, I. (2017). *Resistir al avance extractivista. Las Comunidades Mapuche Paynemil, Kaxipayiñ y Campo Maripe frente a los conflictos territoriales en Loma La Lata y Loma Campana, Neuquén*. Tesis de licenciatura en Geografía, UNLP, La Plata.
- Marx, K. (2002). *El Capital*. Buenos Aires, Ed. Siglo XXI. Tomo I Vol. 1.
- Merlinsky, G. (2013). *La cuestión ambiental en la agenda pública*. En G. Merlinsky (comp.) *Cartografías del conflicto ambiental en la Argentina*. Buenos Aires, Ed. CICCUS (pp. 19-54).
- Millán, M. (2009). *Los análisis contemporáneos sobre movimientos sociales y la teoría de la lucha de clases*. *Revista Conflicto Social*, Año 2, N° 1, junio (pp. 56-85).

- Modonesi, M. (2017). Consideraciones finales: Sobre la relevancia sociológica del concepto marxista de clase social. En Modonesi, M., García Vela, A. y Loría, M. El concepto de clase social en la teoría marxista contemporánea. México, UNAM/BUAP/ La Biblioteca.
- Mombello, L. (2011). Por la vida y el territorio. Disputas políticas y culturales en Norpatagonia. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, IDES, UNGS.
- Pérez Roig, D. (2016). Los dilemas de la política hidrocarburífera en la Argentina posconvertibilidad. En di Risio, D., Scandizzo, H. y Pérez Roig, D. Vaca Muerta. Construcción de una estrategia. Buenos Aires: Ed. Jinete Insomne (pp. 11-36).
- D., Scandizzo, H. y Pérez Roig, D. (2020). Reestructuración del sector hidrocarburífero argentino y «estrategia de acumulación» de capital en la convertibilidad. Revista de Sociología. Barcelona; vol. 105 (p. 449-481).
- Platero Méndez, R. L. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. Quaderns de Psicologia | 2014, Vol. 16, N° 1 (pp. 55-72). <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1219>
- Preiss, O. y Landriscini, G. (2011). La economía neuquina en los albores del siglo XXI. Revista Pilquen, Sección Ciencias Sociales, Año XIII, N° 14 (pp. 19-33). <https://core.ac.uk/download/pdf/235204526.pdf>
- Roux, R. (2008). Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época. Revista Herramienta N° 38, Buenos Aires.
- Sabatini, F. (1997). Conflictos ambientales y desarrollo sustentable de las regiones urbanas. Eure, Vol. XXII, N° 68, (pp. 77-91), Santiago de Chile, abril.
- Sautu, R., et. al. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires. CLACSO.
- Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. Theoami N° 26. <http://revista-theoami.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Seoane%20-%20Ofensiva%20extractivista.pdf>
- Stratta, F. y Barrera, M. (2009). ¿Movimientos sin clases o clases sin movimiento? Notas sobre la recepción de la teoría de los Movimientos Sociales en la Argentina. Revista Conflicto Social, Año 2, N° 1, junio (pp.118-134).
- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y crítico en América Latina. Revista OSAL Año XIII, N° 32, noviembre. Buenos Aires, CLACSO (pp. 15-38). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo. Buenos Aires, Katz Editores.
- Svampa, M. y Observatorio Petrolero Sur, (2014). ¿Por qué es tan importante el convenio entre YPF y Chevron? ¿Cuáles son las condiciones que impuso dicho convenio a nuestro país? En AAVV, 20 Mitos y realidades del fracking. Buenos Aires: Ed. El Colectivo (pp. 7-78). <https://opsur.org.ar/wp-content/uploads/2015/06/2014-20-Mitos-Final.pdf>
- Veintimilla Quezada, S. y Chacón Coronado, M. (2023). La gran deuda vigente de Ecuador: el caso Sarayaku. En Foro. Revista de Derecho. N° 39 (enero-junio) <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.39.2>
- Viguera, A. (2009). Movimientos Sociales y Lucha de Clases. Revista Conflicto Social, Año 2, N° 1, junio. (pp. 7-25). <http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/541>

Fuentes secundarias

Comunicados

Asamblea Permanente del Comahue por el Agua, (2015). Fracking y Resistencia Mapuche – Acciones internacionales en memoria de la longko de Gelay Ko Cristina Linkopan.

<http://www.proyectoallen.com.ar/3/?p=7555>

Conferencias de prensa

Galuccio, Miguel (29 de agosto de 2013), CEO de YPF en conferencia de prensa junto al presidente de Chevron Ali Moshiri presentaron acuerdo para el desarrollo piloto de Vaca

Muerta. https://www.ypf.com/YPFHoy/YPFSalaPrensa/Paginas/Noticias/Conferencia_29082013.aspx

Expedientes judiciales

“BARREIRO, RODRIGO S/ VÍCTIMA LESIONES GRAVES (ART. 90)” (Legajo MPFNQ N° 11593/2014)

Expediente Caso Chevron (2015)

<https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/06/Expediente-Caso-Chevron-abril-2015.pdf> Informes

Legislatura de la Provincia de Neuquén. (2013). Diario de sesiones, XLII Período Legislativo, 17a. Sesión Ordinaria Reunión N° 19, 28 de agosto de 2013.

https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/SVRFILES/hln/documentos/DiaSesio/XLII/DXLII_19.pdf

Entrevistas realizadas

- Activista antirrepresiva y comunicadora de medios alternativos, 2 de julio de 2019.
- Docente herido en represión por el pacto YPF-Chevron, 27 de agosto de 2019.
- Abogado querellante en la causa por docente herido en represión por el pacto YPF-Chevron, 7 de octubre de 2019.
- Fiscal a cargo de la causa por la represión en el pacto YPF-Chevron, 13 de diciembre de 2019.
- Werken de la Confederación Mapuche de Neuquén, 26 de agosto de 2019
- Vicegobernadora de la provincia de Neuquén 2007-2015, 30 de septiembre de 2019.
- Comunicadora mapuche, 4 de julio de 2020.